

Senado aprueba Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Brasil

12/08/2020



Este martes el Senado aprobó el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio Chile Brasil. En la sesión participó el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, acompañado del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez.

“Hoy más que nunca es esencial fortalecer nuestras alianzas comerciales para dar un impulso a la recuperación económica. Y este acuerdo va en la dirección correcta, al darle una estructura más sólida a nuestra relación con Brasil, que es nuestro principal socio comercial en la región”, señaló el Canciller Allamand tras la aprobación. Agregó que “este acuerdo nos permitirá modernizar los estándares de la relación con Brasil: incorporará nuevas disciplinas de última generación, actualizará las ya existentes y permitirá que las pequeñas y medianas empresas chilenas puedan acceder en igualdad de condiciones al gran mercado de compras públicas brasileño”.

El Subsecretario Rodrigo Yáñez señaló que la aprobación de este acuerdo en la Cámara Alta refuerza la política comercial de Chile abierta y libre, que además incorpora materias que irán en directo beneficio de las Pyme. “La política comercial es hoy día un instrumento para reaccionar frente a la crisis, de dar resiliencia al comercio y de la futura reactivación económica, especialmente de nuestras pequeñas y medianas empresas. El ALC Chile y Brasil va en esa dirección”, dijo la autoridad.

El Acuerdo, que complementará el ACE 35 suscrito por Chile con países del Mercosur en la década de los 90, y que regula nuestro comercio de bienes, incorpora nuevas disciplinas de última generación como Telecomunicaciones, Comercio Electrónico, Comercio de Servicios, Medio Ambiente, Laboral, Género, MiPymes, Cooperación Económica Comercial, Obstáculos

Técnicos al Comercio, Contratación Pública y Política de Competencia, Facilitación de Comercio, Buenas Prácticas Regulatorias, Entrada Temporal de Personas de Negocios.

Al entrar en vigencia, el ALC permitirá que las Pymes puedan acceder en igualdad de condiciones al mercado de compras públicas brasileño, que en su conjunto genera diez veces más licitaciones que el mercado de compras públicas chileno. Asimismo, y gracias al Capítulo de Comercio electrónico, se facilitará la operación de los proveedores de servicios y productos digitales nacionales.

Además, por primera vez en un Acuerdo de Libre Comercio (ALC), se incorporó un capítulo de Cadenas Regionales y Globales de Valor, constituyendo un marco regulatorio moderno y que cumple con las expectativas y estándares de las actuales negociaciones internacionales.

El acuerdo también contempla la eliminación del roaming entre ambos países, lo que impactará positivamente en el desarrollo de las actividades económicas, tales como el turismo, el comercio digital y los emprendimientos de diferente naturaleza.

Comercio bilateral

Con 208 millones de habitantes, Brasil es nuestro principal socio comercial de Chile en la región, y representa el 4,5% de nuestras exportaciones al mundo y un 30% de nuestros envíos a América Latina totalizando US\$3.157 millones en 2019.

Durante el año pasado Chile fue el principal proveedor de productos a Brasil, tales como: cátodos de cobre, salmónes, vino envasado, metanol, yodo, entre otros. A su vez, Chile fue el principal destino de exportaciones brasileñas tales como: carne deshuesada de bovinos, carrocerías de vehículos, manufacturas de hierro o acero, entre otros.